TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA PRIMERA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 423

Neiva, seis (6) de mayo de dos mil veinte (2020).

1.- Resuelve el Tribunal el recurso de apelación interpuesto por la defensa del acusado FRANCISCO JAVIER MUÑOZ CHÁVARRO, contra la sentencia que el siete (7) de noviembre el año anterior, profirió el Juzgado Quinto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Neiva -H.-, mediante la cual condenó a la citada persona en calidad de cómplice de los delitos de homicidio, homicidio tentado y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes y municiones, a una pena preacordada de ciento dieciséis (116) meses de prisión, acompañada de la accesoria de inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo lapso de la corporal, al igual que le niega el disfrute de los mecanismos sustitutos de la pena, contenidos en los artículos 63 y 38B del C. Penal. Confirma.

Magistrados que conforman la Sala: Dr. ÁLVARO ARCE TOVAR, Dr. JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO QUINTERO y Dr. JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS.

Conclusión: Proyecto aprobado en unanimidad[1].

Salvamento de voto (0)

Los Magistrados:

ÁLVARO ARCE TOVAR

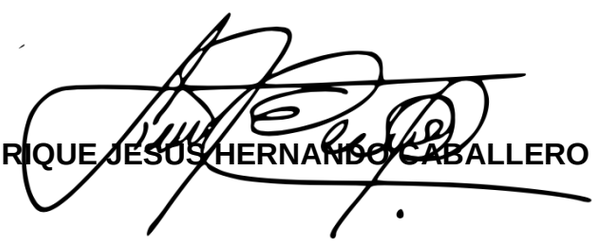

JOSÉ ENRIQUE JESÚS HERNANDO CABALLERO QUINTERO

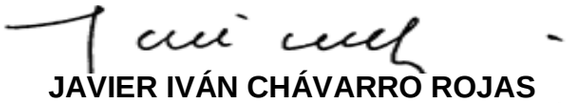

JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS

LUISA FERNANDA TOVAR HERNÁNDEZ
Secretaria

[1] Proyecto discutido vía correo electrónico en virtud del Acuerdo No. PCSJA20-11546 del veinticinco (25) de abril de dos mil veinte (2020).